



MENDOZA, 26 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6504/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Bárbara Ágata CAVALLO a la cátedra "**Historia de la Música III**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Bárbara Ágata CAVALLO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Bárbara Ágata CAVALLO (D.N.I. N° 33.704.887) en la cátedra "**Historia de la Música III**" en las Carreras Musicales, durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 344/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **292**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO